MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
OFICINA ASUNTOS JURIDICOS

No. S-2026- 004210 - REG1

Bogotá, D.C., 10 de marzo 2026

Mayor
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos Rases No. 1
Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Bogotá D.C.

Asunto: Verificación Jurídica proceso **PN RASES No. SA 002 2026**

Luego de realizada la Verificación Jurídica a la documentación aportada por Los oferentes **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S A SLABORATORIOS I.P.S. S.A.S,** y **CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S S.A.S** en desarrollo del Proceso de Contratación **PN RASES SA 002 2026,** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."**, se concluye que ambos proponentes antes mencionados, **CUMPLEN** con los requisitos de orden jurídico contenidos en el Pliego Definitivo.

Atentamente;

CARLOS ANDRÉS OSPINA GONZÁLEZ
Abogado- Evaluador Jurídico

DANIEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA
Abogado- Evaluador Jurídico

KAREN YULIETH VISCAYA PUENTES
Abogada- Evaluadora Jurídica

Elaboró: Abogado CARLOS **ANDRÉS OSPINA GONZÁLEZ**
Fecha de elaboración: 10/03/2026
Ubicación: C:\Users\ESCRITO PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ/ EVALUACION JURIDICA

COMPROMISO ANTICORRUPCION, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION y MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

YO KAREN YULIETH VISCAYA PUENTES Identificada con C.C.1.081.160.281 de Rivera (Huila), Como integrante del comité JURIDICO asumo los siguientes compromisos:

- No recibiré sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún proveedor en relación con su propuesta, (con el proceso de contratación), ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- No permitiré que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga ofrecimientos a nombre de la firma.

- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de contratación se realice en el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

Así mismo Recibo información de la documentación de las ofertas presentadas en el proceso en mención clasificándolas como confidenciales, con el fin de ser verificadas como integrante del Comité Evaluador en virtud de lo anterior me obligo a:

- Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.

- No usar en beneficio propio ni de terceros, para fines diferentes a los acordados, copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.

- Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en secreto.

- Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, inmediatamente a su conocimiento, la situación a los titulares de la información.

- Declaro de igual manera que cumpliré las obligaciones de guardar reserva establecidas en este documento y las demás propias de su naturaleza, asumiendo, en caso de violación del mismo, las consecuencias de las acciones civiles y penales a que haya lugar en razón de los perjuicios que se originen del incumplimiento.

Aunado a lo anterior manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incursa por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas

en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 24 de agosto de 2012 modificado por la Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2 de la Ley 1266 de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Para constancia firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los 10 (días) del mes de MARZO del año 2026.

KAREN YULIETH VISCAYA PUENTES
C.C.1.081.160.281 de Rivera (Huila)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

COMPROMISO ANTICORRUPCION, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION y MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

YO CAROS ANDRÉS OSPINA GONZÁLEZ Identificada con C.C 1.020.844.241 DE BOGOTÁ D.C., Como integrante del comité JURIDICO asumo los siguientes compromisos:

- No recibiré sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún proveedor en relación con su propuesta, (con el proceso de contratación), ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- No permitiré que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga ofrecimientos a nombre de la firma.

- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de contratación se realice en el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

Así mismo Recibo información de la documentación de las ofertas presentadas en el proceso en mención clasificándolas como confidenciales, con el fin de ser verificadas como integrante del Comité Evaluador en virtud de lo anterior me obligo a:

- Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.

- No usar en beneficio propio ni de terceros, para fines diferentes a los acordados, copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.

- Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en secreto.

- Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, inmediatamente a su conocimiento, la situación a los titulares de la información.

- Declaro de igual manera que cumpliré las obligaciones de guardar reserva establecidas en este documento y las demás propias de su naturaleza, asumiendo, en caso de violación del mismo, las consecuencias de las acciones civiles y penales a que haya lugar en razón de los perjuicios que se originen del incumplimiento.

Aunado a lo anterior manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incursa por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 24 de agosto de 2012 modificado por la Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2 de la Ley 1266 de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Para constancia firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los 10 (días) del mes de MARZO del año 2026.

CAROS ANDRÉS OSPINA GONZÁLEZ
C.C. No. 1.020.844.241 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

COMPROMISO ANTICORRUPCION, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION y MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

YO DANIEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA Identificado con C.C. 79.749.703 de Bogotá D.C, Como integrante del comité JURIDICO asumo los siguientes compromisos:

- No recibiré sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún proveedor en relación con su propuesta, (con el proceso de contratación), ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- No permitiré que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga ofrecimientos a nombre de la firma.

  Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de contratación se realice en el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

Así mismo Recibo información de la documentación de las ofertas presentadas en el proceso en mención clasificándolas como confidenciales, con el fin de ser verificadas como integrante del Comité Evaluador en virtud de lo anterior me obligo a:

- Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.

- No usar en beneficio propio ni de terceros, para fines diferentes a los acordados, copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.

- Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en secreto.

- Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, inmediatamente a su conocimiento, la situación a los titulares de la información.

- Declaro de igual manera que cumpliré las obligaciones de guardar reserva establecidas en este documento y las demás propias de su naturaleza, asumiendo, en caso de violación del mismo, las consecuencias de las acciones

civiles y penales a que haya lugar en razón de los perjuicios que se originen del incumplimiento.

Aunado a lo anterior manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incursa por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 24 de agosto de 2012 modificado por la Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2 de la Ley 1266 de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Para constancia firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los diez (10) días del mes de marzo del año 2026



DANIEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA
C.C 79.749.703
CPS – 4 Abogado

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN RASES SA	002	2026
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1		
Item (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	$ 360,000,000.00	SMLMV	
Item (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	$ 300,000,000.00	171.34	
Fecha de Cierre	06 DE MARZO 2026		
Plazo Ejecución Contrato	31 DE NOVIEMBRE 2026		
DATOS DEL OFERENTE			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Nombre o Razón Social	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S A SLABORATORIOS I.P.S. S.A.S	S/F	CUMPLE
NIT	900171211-5		CUMPLE
Representante Legal	Javier Fernando Nieto		CUMPLE
Cedula de Ciudadania	80539050		CUMPLE
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
ASEGURADORA	SI	S/F	CUMPLE
NUMERO DE POLIZA	NB-100437132		CUMPLE
VALOR ASEGURADO	$30,000,000.00		CUMPLE
BENEFICIARIO	SI		CUMPLE
AMPAROS	SI		CUMPLE
VIGENCIA 4 MESES A PARTIR DEL CIERRE	SI		CUMPLE
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Suscrita por el Proponente	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	18 DE FEBRERO DE 2026		
Capacidad del Representante Legal	SI		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	indefinida		
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	numeral 3 carta de presentacion	CUMPLE
Suscrito por el Proponente	SI		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Pago Últimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal	SI		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	SI	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
DESCRIPCIÓN	SI	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Suscrito por Proponente	SI		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	N/A	S/F	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS REDAM			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
EVALUADOR JURÍDICO			
Abogada	Abogado	Abogado	
KAREN YULIETH VISCAYA PUENTES	CARLOS ANDRÉS OSPINA GONZALÉZ	DANIEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA	
OBSERVACIONES			
EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.			

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN RASES SA	002	2026
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1		
Ítem (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	$ 360,000,000.00	SMLMV	
Ítem (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	$ 60,000,000.00	34.27	
Fecha de Cierre	06 DE MARZO 2026		
Plazo Ejecución Contrato	31 DE NOVIEMBRE 2026		
DATOS DEL OFERENTE			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Nombre o Razón Social	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S	S/F	CUMPLE
NIT	900152996-7		CUMPLE
Representante Legal	JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS		CUMPLE
Cedula de Ciudadania	91496249		CUMPLE
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
ASEGURADORA	SI	S/F	CUMPLE
NUMERO DE POLIZA	4467004		CUMPLE
VALOR ASEGURADO	$6,000,000.00		CUMPLE
BENEFICIARIO	SI		CUMPLE
AMPAROS	SI		CUMPLE
VIGENCIA 4 MESES A PARTIR DEL CIERRE	SI		CUMPLE
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Suscrita por el Proponente	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	18 DE FEBRERO DE 2026		
Capacidad del Representante Legal	SI		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	Indefinida		
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	numeral 3 carta de presentacion	CUMPLE
Suscrito por el Proponente	SI		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Pago Últimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal	SI		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	SI	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
DESCRIPCIÓN	SI	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Suscrito por Proponente	SI		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS REDAM			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
EVALUADOR JURÍDICO			
Abogada	Abogado	Abogado	
KAREN YULIETH VISCAYA PUENTES	CARLOS ANDRÉS OSPINA GONZALEZ	DANIEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA	
OBSERVACIONES			
EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA No1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

No. GS-2026-004157-REGI1

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2026

Señor Mayor
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo de Contratos RASES N° 1
Carrera 68 B Bis N° 44-58

Asunto: Solicitud de requerimientos técnicos **PN RASES No. 1 SA 002 2026.**

De manera atenta el Comité Técnico Evaluador, después de la revisión minuciosa de la documentación adjuntada, correspondiente a la firma GLOBAL LIFE AMBULANCIAS en el desarrollo del proceso de contratación directa PN RASES No 1 SA 002 de 2026 – servicios de salud, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1".** Se permite solicitar la siguiente documentación:
Condiciones técnicas

- Ítem 16 **certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST),** donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

- Ítem 16: El oferente deberá diligenciar el **formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

- **Experiencia del proponente:** Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas y/o privadas que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado para el Grupo que se valla a presentar en el presente proceso.

  El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del oferente debidamente suscrito por el representante legal del contratante o por la persona autorizada pata tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

  Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe concluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la evaluación técnica del proponente:

Atentamente;

Diana Meneses P.

DIANA MENESES PATERNINA
Evaluador Técnico

DIANA MARCELA FLÓREZ BARRERA
Evaluador Técnico

ADRIAN JAIRO ALZATE RIAÑO
Evaluador Técnico

Elaborado por: SM-21 Diana Meneses Paternina.
Fecha de elaboración: 09/03/2026
Ubicación:\\ Auditoría/oficios/redes

Carrera 68 B BIS N.° 44-58 - Bogotá D.C
Teléfono: 5804400 ext. 3466-1655
disan.rases1-as@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA No.1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2026 - 004190 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S A S
Ciudad

Asunto: solicitud requerimiento del proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

Con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación técnica de la contratación **PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** se solicita se justifique los requerimientos conforme a la comunicación oficial N° GS-2026-004157- REGI1 de fecha 10 de marzo de 2026, emitida por el comité técnico.

Atentamente,

Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Área Logística y Financiera (RASES) No.1

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Anexo: comunicación oficial N° GS-2026-004157- REGI1

Carrera 68 B BIS 44-58 Piso 4°
Teléfonos 2201636-2201639
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2026-004469**/ REGI1**

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Señor(a)
Doctora DIANA MENESES PATERNINA
Doctora DIANA MARCELA FLOREZ
Doctor ADRIAN JAIRO ALZATE
Verificador técnico

Intendente ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
CPS-4 DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTERO
Verificador económico

Bogotá D.C.

Asunto: entrega requerimiento jurídico del proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

Con el fin de dar continuidad a la evaluación técnica y económica del proceso de contratación **PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** y en atención a la comunicación oficial N° GS-2026-004157- REGI1 de fecha 10 de marzo de 2026, emitida por el comité técnico y a la comunicación oficial N° GS-2026-141337-MEBOG de fecha 11 de marzo de 2026 emitida por el comité económico, me permito remitir los documentos de la justificación allegados por la firma **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.**

Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de contratación anteriormente mencionado.

Atentamente,

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos (RASES) No. 1

Subintendente DIEGO PATIÑO GONZALEZ
Analista de Contratos

Anexo: Lo enunciado

Carrera 68 B BIS 44-58 Piso 4°
Teléfonos 2201636-2201639
hocen.gucot1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
AREA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES No 1

No. GS-2026- 004282-REGI1

Bogotá D. C., 12 de marzo de 2026

Mayor
Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°1
Carrera 68 B Bis N° 44-58

Asunto: Evaluación Técnica proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

De manera atenta el Comité Técnico Evaluador, después de la revisión minuciosa de la documentación adjuntada, presenta la evaluación de orden técnico realizada a las firmas **CARVAJAL LABORATORIOS IPS y GLOBAL LIFE AMBULANCIAS** en el desarrollo del proceso de selección abreviada – contratación de menor cuantía – servicios de salud, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"** así:

1. **CARVAJAL LABORATORIO IPS**

CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES: CUMPLE

GRUPO No. 1 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA						
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO SENCILLO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
1	601T01	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Bogotá		X
2	601T01-1	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Facatativá		X
3	601T01-2	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Fusagasugá		X
4	601T01-3	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Girardot		X
5	601T01-4	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Mosquera		X
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
6	601T01-5	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Bogotá		X
7	601T01-6	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Facatativá		X
8	601T01-7	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Fusagasugá		X
9	601T01-8	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Girardot		X
10	601T01-9	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Mosquera		X
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO						

No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
11	601T01-10	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Bogotá		X
12	601T01-11	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Facatativá		X
13	601T01-12	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Fusagasugá		X
14	601T01-13	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Girardot		X
15	601T01-14	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Mosquera		X
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
16	601T01-15	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Bogotá		X
17	601T01-16	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Facatativá		X
18	601T01-17	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Fusagasugá		X
19	601T01-18	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Girardot		X
20	601T01-19	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDIARIO	Bogotá	Mosquera		X

SERVICIOS ADICIONALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE		X
2	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE		X
3	VALOR HORA DE ESPERA AMBULANCIA BASICA		X
4	VALOR HORA DE ESPERA AMBULANCIA MEDICALIZADA		X
5	VALOR TRASLADO BASICO NOCTURNO Y O FESTIVO SENCILLO		X
6	VALOR TRASLADO BASICO NOCTURNO Y O FESTIVO REDONDO		X
7	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y O FESTIVO SENCILLO		X
8	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y O FESTIVO REDONDO		X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS GRUPO No. 1

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA GRUPO No. 1 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener vigente la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS en las Secretaría de Salud de Bogotá y Cundinamarca para el servició de transporte asistencial básico y transporte asistencial medicalizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de conformidad con la Ley 10 de 1990, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución No. 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" modificada por la Resolución No. 544 del 3 de abril de 2023.		X
2	En caso que se requiera un servicio que no esté contemplado en el contrato y que el oferente este en la capacidad de prestarlo, este podrá ser prestado mediante autorización del Supervisor con visto bueno del Ordenador del Gasto, PREVIA COTIZACION.		X
3	El oferente deberá tener Disponibilidad para el servicio las 24 horas del día y durante el tiempo de ejecución del contrato.		X
4	El oferente deberá tener un funcionario de enlace disponible las 24 horas del día o un coordinador técnico como funcionario de empalme con los funcionarios de las Unidades Prestadoras de Salud Bogotá, Unidad Prestadora, Pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1.		X
5	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentada por el Ministerio de Salud Resolución No. Resolución 3100 de 2019.		X
6	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentaria del Ministerio de Transporte Norma Técnica Colombiana - NTC 3729.		X
7	El oferente durante la ejecución del contrato deberá dar respuesta en un tiempo estimado para el traslado de 1 hora para realizar el servicio.		X
8	El oferente se compromete a entregar el portafolio de servicios con sus códigos CUPS, actualizados con los valores de la tarifa pactada.		X

9	**RECURSO HUMANO.** El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener el recurso humano así: - Un coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio que podrá ser Médico o Enfermería superior. **Tripulantes de ambulancia:** **<u>Para ambulancia medicalizada</u>:** 1. Médico con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas. 2. Profesional en Enfermería, Técnico (a) o Tecnólogo (a) en atención prehospitalaria, auxiliar de enfermería con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas 3. Conductor con capacitación en primeros auxilios El personal debe contar con certificados de inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá y experiencia mínima de un año en el área específica INSCRIPCION en la página del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). **<u>Para ambulancia básica</u>:** - Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, con certificado de formación en soporte vital básico mínimo de 20 horas - Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. **De acuerdo a lo anterior deberá presentar en la propuesta los soportes académicos diligenciados en el formato de idoneidad por cada funcionario.**		X
10	**El oferente deberá ofrecer la Historia Clínica y Registros:** Adicional a lo definido en todos los servicios, deberán contar con un registro con el nombre de los pacientes atendidos o trasladados, fecha, hora, origen y destino del servicio, tipo de servicio, nombre del personal que atiende el servicio, evolución y procedimientos durante el traslado o atención de los pacientes en el programa o servicio, nombre y sello del especialista que remite y que recibe el paciente. El Contratista deberá contar con vehículos disponibles en el lugar de la prestación del servicio para Bogotá y Cundinamarca.		X
11	El oferente deberá enviar al supervisor el portafolio de servicio vigente y guías de manejo vigentes para el manejo de pacientes una vez se adjudique el contrato.		X
12	En materia de moléculas o principios activos farmacológicos cubiertos por el SSPM, el oferente deberá acoger y socializar el listado de moléculas o principios activos contenidos en el Acuerdo 080 de 2022 "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" y hacer un uso racional de la medicación por parte de los profesionales de salud adscritos al prestador, conforme a las necesidades clínicas del usuario, dosis consecuentes a sus condiciones individuales y durante el período de tiempo adecuado, de acuerdo a la evidencia científica disponible y las guías de práctica clínica vigentes contribuyendo de esta forma al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios y la sostenibilidad financiera del SSMP.		X
13	El oferente durante la ejecución del contrato deberá comprometerse a asignar los servicios de traslado solicitados de manera rápida y oportuna, a las solicitudes personalizadas y/o telefónicamente requeridas por la Oficina de Referencia Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (Unidades Prestadoras de Salud Bogotá y Unidad Prestadora Cundinamarca para los usuarios de la Policía Nacional, una vez recibida la solicitud de los mismos.		X
14	El oferente durante la ejecución del contrato deberá enviar la ejecución del contrato de manera mensual y/o informar formalmente al supervisor cuando su ejecución supere el 70% del valor contratado		X
15	En oferente deberá contar con mínimo una sede habilitada en la ciudad de BOGOTA para el presente proceso de contratación		X
16	El oferente presentará certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		X

	El oferente deberá diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
17	En oferente deberá contar con un número mínimo de VEHICULOS TIPO AMBULANCIA BASICAS Y MEDICALIZADAS de acuerdo para participar en el presente proceso de contratación en Bogotá y Cundinamarca así: : **BOGOTA-CUNDINAMARCA** • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **BASICA**: MINIMO 6 • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **MEDICALIZADA:** MINIMO 6 **Los cuales deberán contar con habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS**		X
18	El oferente deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.		X
19	El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.		X

GRUPO No. 2 BOYACÁ

GRUPO No. 2 BOYACÁ						
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
1	601T01-21	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Bogotá	X	
2	601T01-22	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Chiquinquirá	Tunja	X	
3	601T01-23	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Duitama	X	
4	601T01-24	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Sogamoso	X	
5	601T01-25	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Tunja	X	
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
6	601T01-26	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Bogotá	X	
7	601T01-27	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Chiquinquirá	Tunja	X	
8	601T01-28	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Duitama	X	
9	601T01-29	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Sogamoso	X	
10	601T01-30	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Tunja	X	
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
11	601T01-31	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Bogotá	X	
12	601T01-32	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Chiquinquirá	Tunja	X	
13	601T01-33	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Duitama	X	
14	601T01-34	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Sogamoso	X	
15	601T01-35	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Tunja	X	

TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
16	601T01-36	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Bogotá	X	
17	601T01-37	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Chiquinquirá	Tunja	X	
18	601T01-38	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Duitama	X	
19	601T01-39	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Sogamoso	X	
20	601T01-40	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Tunja	X	

SERVICIOS ADICIONALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE	X	
2	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE	X	
3	VALOR HORA DE ESPERA AMBULACIA BÁSICA	X	
4	VALOR HORA DE ESPERA AMBULACIA MEDICALIZADA	X	
5	VALOR TRASLADO BÁSICO NOCTURNO Y/O FESTIVO SENCILLO	X	
6	VALOR TRASLADO BÁSICO NOCTURNO Y/O FESTIVO REDONDO	X	
7	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y/O FESTIVO SENCILLO	X	
8	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y/O FESTIVO REDONDO	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS GRUPO No. 2

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA GRUPO No. 2 BOYACÁ	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener vigente la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS en las Secretaría de Salud de Boyacá para el servició de transporte asistencial básico y transporte asistencial medicalizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de conformidad con la Ley 10 de 1990, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución No. 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" modificada por la Resolución No. 544 del 3 de abril de 2023.	X	
2	En caso que se requiera un servicio que no esté contemplado en el contrato y que el oferente este en la capacidad de prestarlo, este podrá ser prestado mediante autorización del Supervisor con visto bueno del Ordenador del Gasto, PREVIA COTIZACION.	X	
3	El oferente deberá tener Disponibilidad para el servicio las 24 horas del día y durante el tiempo de ejecución del contrato.	X	
4	El oferente deberá tener un funcionario de enlace disponible las 24 horas del día o un coordinador técnico como funcionario de empalme el grupo de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1.	X	
5	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentada por el Ministerio de Salud Resolución No. Resolución 3100 de 2019.	X	
6	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentaria del Ministerio de Transporte Norma Técnica Colombiana - NTC 3729.	X	
7	El oferente durante la ejecución del contrato deberá dar respuesta en un tiempo estimado para el traslado de máximo 1 hora para realizar el servicio. **NOTA:** el oferente durante la ejecución del contrato PRIORIZARA el servicio TAB o TAM a usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo, deberá dar respuesta en un tiempo máximo de (3) tres horas para aquellas zonas de difícil acceso o alejadas del departamento de Boyacá. Por lo cual, en caso de solicitar la cancelación de un servicio posterior a (1) una hora de haberlo tramitado, el contratista podrá cobrar hasta el cincuenta (50%) del valor del traslado TAM o TAB según corresponda.	X	
8	El oferente se compromete a entregar el portafolio de servicios con sus códigos CUPS, actualizados con los valores de la tarifa pactada.	X	
9	**RECURSO HUMANO.** El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener el recurso humano así: - Un coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio que podrá ser Médico o Enfermería superior. **Tripulantes de ambulancia:** **<u>Para ambulancia medicalizada</u>:**	X	

	• Médico con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas. • Profesional en Enfermería, Técnico (a) o Tecnólogo (a) en atención prehospitalaria, auxiliar de enfermería con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas • Conductor con capacitación en primeros auxilios El personal debe contar con certificados de inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá y experiencia mínima de un año en el área específica INSCRIPCION en la página del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). <u>Para ambulancia básica</u>: - Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, con certificado de formación en soporte vital básico mínimo de 20 horas - Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. **De acuerdo a lo anterior deberá presentar en la propuesta los soportes académicos diligenciados en el formato de idoneidad por cada funcionario.**		
10	**El oferente deberá ofrecer la Historia Clínica y Registros:** Adicional a lo definido en todos los servicios, deberán contar con un registro con el nombre de los pacientes atendidos o trasladados, fecha, hora, origen y destino del servicio, tipo de servicio, nombre del personal que atiende el servicio, evolución y procedimientos durante el traslado o atención de los pacientes en el programa o servicio, nombre y sello del especialista que remite y que recibe el paciente. El Contratista deberá contar con vehículos disponibles en el lugar de la prestación del servicio en la ciudad de Tunja.	X	
11	El oferente deberá enviar al supervisor el portafolio de servicio vigente y guías de manejo vigentes para el manejo de pacientes una vez se adjudique el contrato.	X	
12	En materia de moléculas o principios activos farmacológicos cubiertos por el SSPM, el oferente deberá acoger y socializar el listado de moléculas o principios activos contenidos en el Acuerdo 080 de 2022 "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" y hacer un uso racional de la medicación por parte de los profesionales de salud adscritos al prestador, conforme a las necesidades clínicas del usuario, dosis consecuentes a sus condiciones individuales y durante el período de tiempo adecuado, de acuerdo a la evidencia científica disponible y las guías de práctica clínica vigentes contribuyendo de esta forma al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios y la sostenibilidad financiera del SSMP.	X	
13	El oferente durante la ejecución del contrato deberá comprometerse a asignar los servicios de traslado solicitados de manera rápida y oportuna, a las solicitudes personalizadas y/o telefónicamente requeridas por la Oficina de Referencia Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (Unidad Prestadora de Salud Boyacá) para los usuarios de la Policía Nacional, una vez recibida la solicitud de los mismos.	X	
14	El oferente durante la ejecución del contrato deberá enviar la ejecución del contrato de manera mensual y/o informar formalmente al supervisor cuando su ejecución supere el 70% del valor contratado	X	
15	En oferente deberá contar con mínimo una sede habilitada en la ciudad de TUNJA para el presente proceso de contratación	X	
16	El oferente presentará certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente deberá diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
17	En oferente deberá contar con un número mínimo de VEHICULOS TIPO AMBULANCIA BASICAS Y MEDICALIZADAS de acuerdo para participar en el presente proceso de contratación en BOYACA así: : **BOYACA** • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **BASICA**: MINIMO 2 • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **MEDICALIZADA:** MINIMO 1	X	

	Los cuales deberán contar con habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS		
18	El oferente deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.	X	
19	El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	X	

Adjuntan certificados de idoneidad de personal, registros en RETHUS, licencia de conducción y cursos solicitados

Registro REPS CARVAJAL LABORATORIO IPS: CUMPLE

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digitelo para hacer más especifica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI — 900152996 - 7

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Boyacá — Municipio: TUNJA
Código de Prestador	1500101585 - 24
Nombre del Prestador	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado: NO
Dirección	CALLE 39 Nro. 1-40 - Barrio:LA ESMERALDA
Teléfono(s)	6087493280 - 3009122674
Fax	6087493280
Correo Electrónico	ceo@carvajalips.com
Razón Social	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.
Representante Legal	JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20081203 — Fecha de Vencimiento: 20260430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (8:19 a.m.)

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (8:19 a.m.)

Excel | Word | Texto

(14) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Dirección	Teléfono
Boyacá	CHIQUINQUIRA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1517501585	09	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CHIQUINQUIRA	URBANA	CRA 12 N 12 A 54 LOCAL 4 EDIFICIO TORRES DE SION	7492280 - 3165509816
Boyacá	DUITAMA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1523901585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	URBANA	CENTRO COMERCIAL INNOVO LOCAL 301	3138830019
Boyacá	GARAGOA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1529901585	16	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE GARAGOA	URBANA	CALLE 8 No 8-95	7493280 - 3108561210
Boyacá	MIRAFLORES	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1545501585	14	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE MIRAFLORES	URBANA	CARRERA 8 4 25 PRIMER PISO	7493280 - 3108561210
Boyacá	MONIQUIRA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1546901585	10	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE MONIQUIRA	URBANA	CALLE 19 8 - 65 -73	7493280 - 2174200411
Boyacá	SOATA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1579301585	08	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE SOATA	URBANA	CARRERA 5a No. 5A - 20 PISO 1	6087493280 - 3009122674
Boyacá	SOGAMOSO	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1579901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. SEDE SOGAMOSO	URBANA	CALLE 11 No 10-83 CONSULTORIOS 306, 404, 410, 112 CENTRO EMPRESARIAL EL PARQUE	3108561210 - 3166766386
Boyacá	TUNJA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1500101585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	URBANA	CARRERA 13 No. 12-21	6087493280 - 3009122674
Boyacá	TUNJA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1500101585	01	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	URBANA	CALLE 24 Nº 9 - 38	6087493280 - 3009122674
Boyacá	TUNJA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1500101585	07	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE UNICENTRO TUNJA	URBANA	CARRERA 1F # 39 - 76 CONSULTORIO 605	3108561210
Boyacá	TUNJA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	URBANA	CR 14 24-96	6087493280 - 3009122674
Boyacá	TUNJA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	URBANA	CALLE 39 Nro. 1-40	6087493280 - 3009122674
Boyacá	TUNJA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1500101585	25	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	URBANA	CL 39 1-40 PISO 3	7493280 - 3108561210-3108851314
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1500101585	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S.	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	URBANA	CARRERA 9 4-61 LOCAL 2	7493280 - 3155231553

1

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (8:20 a.m.)

Excel | Word | Texto

(99) registros encontrados.

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Boyacá	TUNJA	1500101585	01	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0072905
Boyacá	TUNJA	1500101585	01	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0072906
Boyacá	TUNJA	1500101585	01	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0072907
Boyacá	TUNJA	1500101585	07	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE UNICENTRO TUNJA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0119123
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	1103 TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0617453
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0551114
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	1105-ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	DHSS0587511
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	134 -HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	DHSS0552774
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0552775
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0552776
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	310 -ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0552777
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	312 -ENFERMERÍA	DHSS0552778
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0552779
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	325 -MEDICINA FAMILIAR	DHSS0552780
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	326 -MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	DHSS0581112
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0552781
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0552739
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0552782
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	330 -NEFROLOGÍA	DHSS0552783
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0573508
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0552784
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0573445
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0552761
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0552785
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0552786
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	342 -PEDIATRÍA	DHSS0552787
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0552762
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	348 -REUMATOLOGÍA	DHSS0552788
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	355 -UROLOGÍA	DHSS0575449
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0552763
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DHSS0727074
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0552764
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0552765
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0553768
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0552769
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0552770
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0661084
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0572120
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0552791
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0661085
Boyacá	TUNJA	1500101585	25	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0592018
Boyacá	TUNJA	1500101585	25	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0592019
Boyacá	TUNJA	1500101585	25	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0592020
Boyacá	TUNJA	1500101585	25	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0592021
Boyacá	CHIQUINQUIRA	1517601585	09	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CHIQUINQUIRA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0160456
Boyacá	CHIQUINQUIRA	1517601585	09	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CHIQUINQUIRA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0160457
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0576947
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	325 -MEDICINA FAMILIAR	DHSS0168506
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0525001
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0168507

1 2

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (8:20 a.m.)

Excel | Word | Texto

(99) registros encontrados.

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0575384
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0565968
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0168506
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0391974
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0168505
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0168510
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0168511
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0576958
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0391975
Boyacá	DUITAMA	1523801585	05	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0168512
Boyacá	GARAGOA	1529901585	16	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE GAROGA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0120051
Boyacá	GARAGOA	1529901585	16	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE GAROGA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0120052
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0493330
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0493331
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0493332
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0493333
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DHSS0391762
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0120068
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0120069
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0709617
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0120070
Boyacá	MIRAFLORES	1545501585	14	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE MIRAFLORES	423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DHSS0646731
Boyacá	MIRAFLORES	1545501585	14	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE MIRAFLORES	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0120082
Boyacá	MIRAFLORES	1545501585	14	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE MIRAFLORES	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0120083
Boyacá	MONIQUIRÁ	1546901585	10	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE MONIQUIRA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0172961
Boyacá	MONIQUIRÁ	1546901585	10	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE MONIQUIRA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0172962
Boyacá	SOATÁ	1575301585	08	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE SOATA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0119083
Boyacá	SOATÁ	1575301585	08	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE SOATA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0119084
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0710405
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0525003
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0575360
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0482824
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0120104
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHSS0120105
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0120106
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0120107
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0482825
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0742986
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0742974
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.R.S. SEDE SOGAMOSO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0120108
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	312 -ENFERMERÍA	DHSS0743121
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0743122
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0743123
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0743124
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0743125
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	420 -VACUNACIÓN	DHSS0743126
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0743127
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0743128
Boyacá	SOGAMOSO	1575901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0743129

1 2

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se afectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte lunes 09 de marzo de 2026 (8:21 a.m.)

Excel | Word | Texto

(16) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Boyacá	DUITAMA	1527801585	03	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S. SEDE DUITAMA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	5			0	
Boyacá	MIRAFLORES	1548501585	14	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS SEDE MIRAFLORES	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1			0	
Boyacá	MONIQUIRA	1546901585	10	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE MONIQUIRA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1			0	
Boyacá	SOGAMOSO	1579901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS L.R.S. SEDE SOGAMOSO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	4			0	
Boyacá	SOGAMOSO	1573901585	06	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. SEDE SOGAMOSO	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1	JDX528	TERRESTRE	2021	10025329297
Boyacá	SOGAMOSO	1573901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2			0	
Boyacá	SOGAMOSO	1573901585	27	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SAS	SALAS	Procedimientos	1			0	
Boyacá	TUNJA	1500101585	01	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1	RMT241	TERRESTRE	2014	SIN DATO
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	AMBULANCIAS	Básica	1	HFP009	TERRESTRE	2016	10023847022
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	AMBULANCIAS	Básica	1	KEW181	TERRESTRE	2020	10024020021
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	AMBULANCIAS	Básica	1	QLR211	TERRESTRE	2026	10027019589
Boyacá	TUNJA	1500101585	23	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE TRANSPORTE MEDICALIZADO	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	WWW469	TERRESTRE	2021	10022074861
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	CONSULTORIOS	Consulta Externa	7			0	
Boyacá	TUNJA	1500101585	24	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE PRINCIPAL	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1	JDX528	TERRESTRE	2022	10025329297
Boyacá	TUNJA	1500101585	25	CARVAJAL LABORATORIOS IPS SEDE CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	CONSULTORIOS	Consulta Externa	3			0	
Boyacá	VILLA DE LEYVA	1540701585	12	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS SEDE VILLA DE LEYVA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2			0	

CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) SOBRE LA EVALUACIÓN INICIAL O AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST): CUMPLE

Envían formato de autoevaluación de los estándares mínimos, con un puntaje el 100%

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente **CUMPLE** con el diligenciamiento del formulario de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo solicitado, el cual se encuentra firmado por representante legal.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CUMPLE

Valor total proceso; sesenta millones de pesos ($60.000.000.00), siendo el 70% cuatrocientos veinte millones de pesos ($42.000.000.00)

Nombre contratante	**INSERBOY S.A.S. INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD**
Objeto del contrato	Prestación de servicios de Transporte Ambulancias Básicas y Medicalizadas para los usuarios y beneficiarios del sistema de salud adscritos a la institución en el Departamento de Boyacá y zonas de influencia.
No del Contrato	SL 21 DE 2024
Valor del Contrato	$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS)
Plazo	1 año
Fecha de inicio	01/01/2024
Fecha finalización	31/12/2024

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proponentes Nacionales	Certifico y me comprometo a vincular un porcentaje mínimo del 80% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos. Marcar (X)
	Si (X) No ( )

Concepto	Puntaje

Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100

Adjunta certificado firmado por representante legal

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: no se asigna puntaje

No aporta certificación firmada por representante legal y revisor fiscal o contador (solo firmada por representante legal, no se establece la cantidad de miembros que conforman la junta directiva para establecer que más del 50% sean mujeres. No adjuntan los aportes de seguridad social del último año, teniendo en cuenta la fecha actual.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (500 PUNTOS)

GRUPO No. 2 BOYACÁ

INDICADOR DE OPORTUNIDAD LOTE II: BOYACÁ				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	OFRECE	
			SI	NO
1	El oferente que brinde dos (02) traslados sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO**	150		X
2	El oferente que brinde un (01) traslado sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO**	100		X
3	El oferente que brinde tres (03) traslados sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO**	100		X
4	El oferente que brinde dos (02) traslados sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO**	80		X
5	El oferente que brinde un (01) traslado sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO**	70		X

En conclusión, el proponente **CARVAJAL LABORATORIO – CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas

2. GLOBAL LIFE AMBULANCIAS

CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES: CUMPLE

GRUPO No. 1 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA						
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO SENCILLO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
1	601T01	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Bogotá	X	
2	601T01-1	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Facatativá	X	
3	601T01-2	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Fusagasugá	X	
4	601T01-3	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Girardot	X	
5	601T01-4	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Mosquera	X	
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
6	601T01-5	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Bogotá	X	

7	601T01-6	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Facatativá	X	
8	601T01-7	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Fusagasugá	X	
9	601T01-8	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Girardot	X	
10	601T01-9	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Mosquera	X	
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
11	601T01-10	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Bogotá	X	
12	601T01-11	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Facatativá	X	
13	601T01-12	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Fusagasugá	X	
14	601T01-13	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Girardot	X	
15	601T01-14	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Mosquera	X	
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
16	601T01-15	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Bogotá	X	
17	601T01-16	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Facatativá	X	
18	601T01-17	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Fusagasugá	X	
19	601T01-18	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Girardot	X	
20	601T01-19	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDIARIO	Bogotá	Mosquera	X	

SERVICIOS ADICIONALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE	X	
2	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE	X	
3	VALOR HORA DE ESPERA AMBULANCIA BASICA	X	
4	VALOR HORA DE ESPERA AMBULANCIA MEDICALIZADA	X	
5	VALOR TRASLADO BASICO NOCTURNO Y O FESTIVO SENCILLO	X	
6	VALOR TRASLADO BASICO NOCTURNO Y O FESTIVO REDONDO	X	
7	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y O FESTIVO SENCILLO	X	
8	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y O FESTIVO REDONDO	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS GRUPO No. 1

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA GRUPO No. 1 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener vigente la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS en las Secretaría de Salud de Bogotá y Cundinamarca para el servició de transporte asistencial básico y transporte asistencial medicalizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de conformidad con la Ley 10 de 1990, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución No. 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" modificada por la Resolución No. 544 del 3 de abril de 2023.	X	
2	En caso que se requiera un servicio que no esté contemplado en el contrato y que el oferente este en la capacidad de prestarlo, este podrá ser prestado mediante autorización del Supervisor con visto bueno del Ordenador del Gasto, PREVIA COTIZACION.	X	
3	El oferente deberá tener Disponibilidad para el servicio las 24 horas del día y durante el tiempo de ejecución del contrato.	X	
4	El oferente deberá tener un funcionario de enlace disponible las 24 horas del día o un coordinador técnico como funcionario de empalme con los funcionarios de las Unidades Prestadoras de Salud Bogotá, Unidad Prestadora, Pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1.	X	

5	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentada por el Ministerio de Salud Resolución No. Resolución 3100 de 2019.	X	
6	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentaria del Ministerio de Transporte Norma Técnica Colombiana - NTC 3729.	X	
7	El oferente durante la ejecución del contrato deberá dar respuesta en un tiempo estimado para el traslado de 1 hora para realizar el servicio.	X	
8	El oferente se compromete a entregar el portafolio de servicios con sus códigos CUPS, actualizados con los valores de la tarifa pactada.	X	
9	**RECURSO HUMANO.** El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener el recurso humano así: - Un coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio que podrá ser Médico o Enfermería superior. **Tripulantes de ambulancia:** **Para ambulancia medicalizada:** 4. Médico con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas. 5. Profesional en Enfermería, Técnico (a) o Tecnólogo (a) en atención prehospitalaria, auxiliar de enfermería con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas 6. Conductor con capacitación en primeros auxilios El personal debe contar con certificados de inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá y experiencia mínima de un año en el área específica INSCRIPCION en la página del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). **Para ambulancia básica:** - Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, con certificado de formación en soporte vital básico mínimo de 20 horas - Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. **De acuerdo a lo anterior deberá presentar en la propuesta los soportes académicos diligenciados en el formato de idoneidad por cada funcionario.**	X	
10	**El oferente deberá ofrecer la Historia Clínica y Registros:** Adicional a lo definido en todos los servicios, deberán contar con un registro con el nombre de los pacientes atendidos o trasladados, fecha, hora, origen y destino del servicio, tipo de servicio, nombre del personal que atiende el servicio, evolución y procedimientos durante el traslado o atención de los pacientes en el programa o servicio, nombre y sello del especialista que remite y que recibe el paciente. El Contratista deberá contar con vehículos disponibles en el lugar de la prestación del servicio para Bogotá y Cundinamarca.	X	
11	El oferente deberá enviar al supervisor el portafolio de servicio vigente y guías de manejo vigentes para el manejo de pacientes una vez se adjudique el contrato.	X	
12	En materia de moléculas o principios activos farmacológicos cubiertos por el SSPM, el oferente deberá acoger y socializar el listado de moléculas o principios activos contenidos en el Acuerdo 080 de 2022 "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" y hacer un uso racional de la medicación por parte de los profesionales de salud adscritos al prestador, conforme a las necesidades clínicas del usuario, dosis consecuentes a sus condiciones individuales y durante el período de tiempo adecuado, de acuerdo a la evidencia científica disponible y las guías de práctica clínica vigentes contribuyendo de esta forma al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios y la sostenibilidad financiera del SSMP.	X	
13	El oferente durante la ejecución del contrato deberá comprometerse a asignar los servicios de traslado solicitados de manera rápida y oportuna, a las solicitudes personalizadas y/o telefónicamente requeridas por la Oficina de Referencia Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (Unidades Prestadoras de Salud Bogotá y Unidad Prestadora Cundinamarca para los usuarios de la Policía Nacional, una vez recibida la solicitud de los mismos.	X	
14	El oferente durante la ejecución del contrato deberá enviar la ejecución del contrato de manera mensual y/o informar formalmente al supervisor cuando su ejecución supere el 70% del valor contratado	X	
15	En oferente deberá contar con mínimo una sede habilitada en la ciudad de BOGOTA para el presente proceso de contratación	X	

16	El oferente presentará certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente deberá diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
17	En oferente deberá contar con un número mínimo de VEHICULOS TIPO AMBULANCIA BASICAS Y MEDICALIZADAS de acuerdo para participar en el presente proceso de contratación en Bogotá y Cundinamarca así: : **BOGOTA-CUNDINAMARCA** • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **BASICA**: MINIMO 6 • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **MEDICALIZADA:** MINIMO 6 **Los cuales deberán contar con habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS**	X	
18	El oferente deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.	X	
19	El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	X	

Adjuntan certificados de idoneidad de personal, registros en RETHUS, licencia de conducción y cursos solicitados

GRUPO No. 2 BOYACÁ

GRUPO No. 2 BOYACÁ						
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
1	601T01-21	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Bogotá		X
2	601T01-22	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Chiquinquirá	Tunja		X
3	601T01-23	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Duitama		X
4	601T01-24	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Sogamoso		X
5	601T01-25	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Tunja		X
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
6	601T01-26	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Bogotá		X
7	601T01-27	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Chiquinquirá	Tunja		X
8	601T01-28	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Duitama		X
9	601T01-29	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Sogamoso		X
10	601T01-30	TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Tunja		X
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO						

No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
11	601T01-31	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Bogotá		X
12	601T01-32	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Chiquinquirá	Tunja		X
13	601T01-33	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Duitama		X
14	601T01-34	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Sogamoso		X
15	601T01-35	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Tunja		X
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO REDONDO						
No.	CUPS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DESTINO	CUMPLE	
					SI	NO
16	601T01-36	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Bogotá		X
17	601T01-37	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Chiquinquirá	Tunja		X
18	601T01-38	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Duitama		X
19	601T01-39	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Sogamoso		X
20	601T01-40	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Tunja		X

SERVICIOS ADICIONALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE		X
2	KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE		X
3	VALOR HORA DE ESPERA AMBULACIA BÁSICA		X
4	VALOR HORA DE ESPERA AMBULACIA MEDICALIZADA		X
5	VALOR TRASLADO BÁSICO NOCTURNO Y/O FESTIVO SENCILLO		X
6	VALOR TRASLADO BÁSICO NOCTURNO Y/O FESTIVO REDONDO		X
7	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y/O FESTIVO SENCILLO		X
8	VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y/O FESTIVO REDONDO		X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS GRUPO No. 2

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA GRUPO No. 2 BOYACÁ	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener vigente la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS en las Secretaría de Salud de Boyacá para el servició de transporte asistencial básico y transporte asistencial medicalizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de conformidad con la Ley 10 de 1990, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución No. 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" modificada por la Resolución No. 544 del 3 de abril de 2023.		X
2	En caso que se requiera un servicio que no esté contemplado en el contrato y que el oferente este en la capacidad de prestarlo, este podrá ser prestado mediante autorización del Supervisor con visto bueno del Ordenador del Gasto, PREVIA COTIZACION.		X
3	El oferente deberá tener Disponibilidad para el servicio las 24 horas del día y durante el tiempo de ejecución del contrato.		X
4	El oferente deberá tener un funcionario de enlace disponible las 24 horas del día o un coordinador técnico como funcionario de empalme el grupo de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1.		X
5	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentada por el Ministerio de Salud Resolución No. Resolución 3100 de 2019.		X
6	El oferente deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la documentación reglamentaria del Ministerio de Transporte Norma Técnica Colombiana - NTC 3729.		X
7	El oferente durante la ejecución del contrato deberá dar respuesta en un tiempo estimado para el traslado de máximo 1 hora para realizar el servicio. **NOTA:** el oferente durante la ejecución del contrato PRIORIZARA el servicio TAB o TAM a usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo, deberá dar respuesta en un tiempo máximo de (3) tres horas para aquellas zonas de difícil acceso o alejadas del departamento de Boyacá. Por lo cual, en caso de solicitar la cancelación de un servicio posterior a (1) una hora de		X

	haberlo tramitado, el contratista podrá cobrar hasta el cincuenta (50%) del valor del traslado TAM o TAB según corresponda.		
8	El oferente se compromete a entregar el portafolio de servicios con sus códigos CUPS, actualizados con los valores de la tarifa pactada.		X
9	**RECURSO HUMANO.** El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener el recurso humano así: - Un coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio que podrá ser Médico o Enfermería superior. **Tripulantes de ambulancia:** **<u>Para ambulancia medicalizada</u>:** • Médico con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas. • Profesional en Enfermería, Técnico (a) o Tecnólogo (a) en atención prehospitalaria, auxiliar de enfermería con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado mínimo de 48 horas • Conductor con capacitación en primeros auxilios El personal debe contar con certificados de inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá y experiencia mínima de un año en el área específica INSCRIPCION en la página del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). **<u>Para ambulancia básica</u>:** - Tecnólogo en atención pre hospitalaria o técnico profesional en atención pre hospitalaria o auxiliar en enfermería, en cualquier caso, con certificado de formación en soporte vital básico mínimo de 20 horas - Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios. **De acuerdo a lo anterior deberá presentar en la propuesta los soportes académicos diligenciados en el formato de idoneidad por cada funcionario.**		X
10	**El oferente deberá ofrecer la Historia Clínica y Registros:** Adicional a lo definido en todos los servicios, deberán contar con un registro con el nombre de los pacientes atendidos o trasladados, fecha, hora, origen y destino del servicio, tipo de servicio, nombre del personal que atiende el servicio, evolución y procedimientos durante el traslado o atención de los pacientes en el programa o servicio, nombre y sello del especialista que remite y que recibe el paciente. El Contratista deberá contar con vehículos disponibles en el lugar de la prestación del servicio en la ciudad de Tunja.		X
11	El oferente deberá enviar al supervisor el portafolio de servicio vigente y guías de manejo vigentes para el manejo de pacientes una vez se adjudique el contrato.		X
12	En materia de moléculas o principios activos farmacológicos cubiertos por el SSPM, el oferente deberá acoger y socializar el listado de moléculas o principios activos contenidos en el Acuerdo 080 de 2022 "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" y hacer un uso racional de la medicación por parte de los profesionales de salud adscritos al prestador, conforme a las necesidades clínicas del usuario, dosis consecuentes a sus condiciones individuales y durante el período de tiempo adecuado, de acuerdo a la evidencia científica disponible y las guías de práctica clínica vigentes contribuyendo de esta forma al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios y la sostenibilidad financiera del SSMP.		X
13	El oferente durante la ejecución del contrato deberá comprometerse a asignar los servicios de traslado solicitados de manera rápida y oportuna, a las solicitudes personalizadas y/o telefónicamente requeridas por la Oficina de Referencia Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (Unidad Prestadora de Salud Boyacá) para los usuarios de la Policía Nacional, una vez recibida la solicitud de los mismos.		X
14	El oferente durante la ejecución del contrato deberá enviar la ejecución del contrato de manera mensual y/o informar formalmente al supervisor cuando su ejecución supere el 70% del valor contratado		X
15	En oferente deberá contar con mínimo una sede habilitada en la ciudad de TUNJA para el presente proceso de contratación		X
16	El oferente presentará certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		X

	El oferente deberá diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
17	En oferente deberá contar con un número mínimo de VEHICULOS TIPO AMBULANCIA BASICAS Y MEDICALIZADAS de acuerdo para participar en el presente proceso de contratación en BOYACA así: : **BOYACA** • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **BASICA**: MINIMO 2 • VEHICULOS TIPO AMBULANCIA **MEDICALIZADA:** MINIMO 1 **Los cuales deberán contar con habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS**		X
18	El oferente deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.		X
19	El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.		X

Registro REPS GLOBAL LIFE AMBULANCIAS: CUMPLE

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 900171211 - 5
Cédula extranjería:CE
Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Bogotá D.C — Municipio: BOGOTÁ
Código de Prestador	1100117870 - 01
Nombre del Prestador	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado: NO
Dirección	CALLE 163 No. 16 C 62
Teléfono(s)	3102842445
Fax	
Correo Electrónico	calidad@glambulancias.com
Razón Social	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
Representante Legal	JAVIER FERNANDO NIETO BELLO
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20071022 — Fecha de Vencimiento: 20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (9:46 a.m.)

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC	900171211 - 5
Naturaleza Jurídica	Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Bogotá D.C — Municipio: BOGOTÁ
Código de Prestador	1100117870 - 01
Nombre del Prestador	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Carácter Territorial:
Empresa Social del Estado	NO — Nivel Atención Prestador:

DATOS DE LA SEDE

Departamento	Bogotá D.C — Municipio: BOGOTÁ
Código de la Sede	1100117870 - 01 — Sede principal: SI
Nombre de la Sede	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
Gerente	JAVIER FERNANDO NIETO BELLO — Zona: URBANA
Dirección	CALLE 163 # 16 C 62 — Barrio: ORQUIDEAS
Centro poblado	BOGOTÁ, D.C. — Fax:
Teléfono(s)	3102842445 — Correo Electrónico: calidad@glambulancias
Fecha de Apertura	20071022

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (9:47 a.m.)

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (9:47 a.m.)

Excel | Word | Texto

(20) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0026782
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	133 -HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRONICO CON VENTILADOR	DHSS0743444
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	134 -HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRONICO SIN VENTILADOR	DHSS0026783
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	DHSS0026784
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	312 -ENFERMERÍA	DHSS0026785
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	320 -GINECOBSTETRICIA	DHSS0378155
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	325 -MEDICINA FAMILIAR	DHSS0378231
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0026786
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0026787
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	333 -NUTRICION Y DIETÉTICA	DHSS0026788
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	342 -PEDIATRIA	DHSS0026789
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0026790
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	DHSS0026791
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0026792
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0026793
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0026794
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0026795
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0026796
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0026797
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0026798

1

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (9:47 a.m.)

Excel | Word | Texto

(91) registros encontrados.

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	AZZ060	TERRESTRE	2009	10000189215
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BNC563	TERRESTRE	2002	07-110013739656
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BNM731	TERRESTRE	2002	10031955110
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BWB132	TERRESTRE	2007	06-110011124727
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR582	TERRESTRE	2007	08-110014773694
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR600	TERRESTRE	2007	09110014642098
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR604	TERRESTRE	2007	10002110382
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR608	TERRESTRE	2007	09-110014773695
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR662	TERRESTRE	2007	10000264744
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BYS843	TERRESTRE	2007	10002152361
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BZE472	TERRESTRE	2007	10000882652
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BZE473	TERRESTRE	2007	10000346781
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BZK061	TERRESTRE	2007	07110011294472
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	BZK068	TERRESTRE	2007	07-110011296470
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	CTV123	TERRESTRE	2005	08-2577287120
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	CZY233	TERRESTRE	2009	08-110013130153
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	DOZ841	TERRESTRE	2012	10007011924
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	EIR245	TERRESTRE	2018	10015419618
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	EIR247	TERRESTRE	2018	10015419803
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	EIV836	TERRESTRE	2018	10015419715
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HAZ333	TERRESTRE	2013	10002259552
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HHZ666	TERRESTRE	2014	10010229954
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HHZ671	TERRESTRE	2014	10009432660
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HHZ689	TERRESTRE	2014	10009435156
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY001	TERRESTRE	2014	10210293037
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY003	TERRESTRE	2014	10010265147
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY008	TERRESTRE	2014	10010019537
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY009	TERRESTRE	2014	10009432758
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY014	TERRESTRE	2014	10009453171
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY017	TERRESTRE	2014	10210258772
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HJY022	TERRESTRE	2014	10010238814
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	KWZ235	TERRESTRE	2022	10025722347
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	KWZ243	TERRESTRE	2022	10025723366
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	KWZ245	TERRESTRE	2022	10025723948
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	KWZ249	TERRESTRE	2022	10025723380
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	KWZ265	TERRESTRE	2022	10025850085
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	LTL920	TERRESTRE	2023	10038963309
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	MNI063	TERRESTRE	2006	10012137266
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NNK315	TERRESTRE	2024	10031904459
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NNK316	TERRESTRE	2024	10031904425
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NNK317	TERRESTRE	2024	10031904795
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NNK409	TERRESTRE	2024	10032603461
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NZK930	TERRESTRE	2025	10034134801
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NZK986	TERRESTRE	2025	10034237480
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	NZK991	TERRESTRE	2025	10034134905
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	RKT652	TERRESTRE	2012	10002232878
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	THR056	TERRESTRE	2015	10008401724
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	THR057	TERRESTRE	2015	10008402086
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	THR059	TERRESTRE	2015	10008401980
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	THR060	TERRESTRE	2015	10008505903

1 2

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 09 de marzo de 2026 (9:48 a.m.)

Excel | Word | Texto

(91) registros encontrados.

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	ZOG193	TERRESTRE	2004	10257549830551
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	ZOH040	TERRESTRE	2015	10014149711
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	ZZU501	TERRESTRE	2015	10018692249
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	BZW324	TERRESTRE	2007	07-110011350670
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	CVX010	TERRESTRE	2007	07-110011744795
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	CYN982	TERRESTRE	2008	08-110013010968
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	DAH031	TERRESTRE	2031	10031939957
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	DYM263	TERRESTRE	2009	10005309746
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	EIR249	TERRESTRE	2018	10015419064
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ELR179	TERRESTRE	2016	10030075848
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLZ307	TERRESTRE	2020	10020812348
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JNY195	TERRESTRE	2022	10023712027
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JWW877	TERRESTRE	2022	10023583662
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JWW879	TERRESTRE	2022	10023586955
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JYL215	TERRESTRE	2022	10024400145
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JYL216	TERRESTRE	2022	10024400115
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KEV292	TERRESTRE	2018	10026153803
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KFW753	TERRESTRE	2011	10001796520
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KOB332	TERRESTRE	2021	10032158067
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	LNK334	TERRESTRE	2023	10027873944
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	LNK335	TERRESTRE	2023	10027873357
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	MBT740	TERRESTRE	2012	10007036536
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	MBT750	TERRESTRE	2012	10007036543
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	MHL925	TERRESTRE	2017	10012353213
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	MHL926	TERRESTRE	2017	10012353758
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	PUM728	TERRESTRE	2026	10035798886
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	PUM729	TERRESTRE	2026	10035807704
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	RHW490	TERRESTRE	2011	10003306637
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	THR024	TERRESTRE	2013	10003515397
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	THR027	TERRESTRE	2013	10003515690
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	THR038	TERRESTRE	2013	10011563233
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	THR087	TERRESTRE	2015	10011798025
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	TTS575	TERRESTRE	2014	10016160221
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZIV521	TERRESTRE	2008	08-25899000-0868112
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZIV523	TERRESTRE	2008	07-25899000-1901644
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZIV526	TERRESTRE	2008	06-25899000-0888166
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZIV776	TERRESTRE	2008	0725899000018995B6
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZIW381	TERRESTRE	2009	0825899000038332724
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZOH033	TERRESTRE	2015	10009373394
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZOH042	TERRESTRE	2015	10012545262
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100117870	01	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZOH043	TERRESTRE	2015	10012545256

1 2

CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) SOBRE LA EVALUACIÓN INICIAL O AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST): CUMPLE

Envían formato de autoevaluación de los estándares mínimos, con un puntaje el 96.5%

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente **CUMPLE** con el diligenciamiento del formulario de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo solicitado, el cual se encuentra firmado por representante legal.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CUMPLE

Valor total proceso; trescientos millones de pesos ($300.000.000.00), siendo el 70% doscientos diez millones de pesos ($210.000.000.00)

Nombre contratante	**DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**
Objeto del contrato	Prestación del servicio de traslado de pacientes en ambulancia básica Terrestre, medicalizada terrestre y medicalizada neonatal terrestre a nivel Nacional para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas militares - ejército
No del Contrato	120-DISAN-EJC-2017
Valor del Contrato	$375.000.000 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)
Plazo	1 año 1 mes
Fecha de inicio	12/06/2017
Fecha finalización	30/07/2018

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proponentes Nacionales	Certifico y me comprometo a vincular un porcentaje mínimo del 80% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos. Marcar (X)
	Si (X) No ( )

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100

Adjunta certificado firmado por representante legal

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 2.5 PUNTOS

Aporta certificación firmada por representante legal y revisor fiscal. Adjuntan los aportes de seguridad social del último año, el documento de identidad y el contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN
(500 PUNTOS)

El oferente que brinde una línea de atención exclusiva para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se le otorgara el siguiente puntaje de asignación de acuerdo al GRUPO que participe así:

GRUPO No. 1 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

INDICADOR DE OPORTUNIDAD LOTE I: BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	OFRECE	
			SI	NO
1	El oferente que brinde dos (02) traslados sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO**	150	X	
2	El oferente que brinde un (01) traslado sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO**	100	X	
3	El oferente que brinde tres (03) traslados sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO**	100	X	
4	El oferente que brinde dos (02) traslados sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO**	80	X	
5	El oferente que brinde un (01) traslado sin costo adicional de manera mensual para el **TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BÁSICO SENCILLO**	70	X	

En conclusión, el oferente **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS – CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas

PUNTAJE

Oferentes	Apoyo a la industria	Emprendimientos de mujeres	Condiciones técnicas adicionales	Total
CARVAJAL LABORATORIO IPS	100	0	0	100
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS	100	2.5	500	602.5

Atentamente

Comité técnico evaluador

Diana Meneses P.

Diana Meneses Paternina
Evaluador técnico

Diana Marcela Florez Barrera
Evaluador técnico

Adrian Jairo Alzate Riaño
Evaluador Técnico

GS-2026-141337-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
GRUPO SOPORTE Y

2615823844

No. GS-2025 - /MEBOG

Bogotá, 11 de marzo de 2026

Señor mayor
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No.1
Carrera 68 BIS No. 44 - 58 Piso 4
Bogotá, D.C.

Asunto: Requerimiento **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

De manera atenta y respetuosa, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, este comité se permite requerir a los proponentes, dentro del proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, allegar los documentos solicitados así:

OFERENTE	REQUERIMIENTO
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	Se requiere al proponente allegar los siguientes documentos: DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA FORMULARIO

Atentamente,

IT ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Evaluador Económico.

PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
Evaluador Económico.

CPS 04. DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTEROS
Evaluador Económico.

Anexo(s): 0

Copia: 1

Fecha de elaboración: 11/03/2026
Ubicación: C:\Informacion\Documentos\1 -2026\EVALUACIONES\09 03 2025 - 02 - PN RASES No. 1 SA 002 2026 AMBULANCIAS

Carrera 68B BIS No. 44–58, Bogotá
Teléfonos 5804400-1292
disan.upb-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA No.1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2026 - 004336 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2026

Señores
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S A S
Ciudad

Asunto: solicitud requerimiento del proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

Con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación económica de la contratación **PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, se solicita se justifique los requerimientos conforme a la comunicación oficial N° GS-2026-141337-MEBOG de fecha 11 de marzo de 2026, emitida por el comité técnico.

Atentamente,

Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Área Logística y Financiera (RASES) No.1

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Anexo: comunicación oficial N° GS-141337-MEBOG

Carrera 68 B BIS 44-58 Piso 4º
Teléfonos 2201636-2201639
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2026- 004469 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Señor(a)
Doctora DIANA MENESES PATERNINA
Doctora DIANA MARCELA FLOREZ
Doctor ADRIAN JAIRO ALZATE
Verificador técnico

Intendente ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
CPS-4 DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTERO
Verificador económico

Bogotá D.C.

Asunto: entrega requerimiento jurídico del proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

Con el fin de dar continuidad a la evaluación técnica y económica del proceso de contratación **PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** y en atención a la comunicación oficial N° GS-2026-004157- REGI1 de fecha 10 de marzo de 2026, emitida por el comité técnico y a la comunicación oficial N° GS-2026-141337-MEBOG de fecha 11 de marzo de 2026 emitida por el comité económico, me permito remitir los documentos de la justificación allegados por la firma **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.**

Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de contratación anteriormente mencionado.

Atentamente,

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos (RASES) No. 1

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Anexo: Lo enunciado

Carrera 68 B BIS 44-58 Piso 4°
Teléfonos 2201636-2201639
hocen.gucot1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-146964-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
GRUPO SOPORTE Y APOYO
2618453343

No. GS-2026 - /MEBOG

Bogotá, D.C; 13 de marzo de 2026

Señor mayor
ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No.1
Carrera 68 BIS No. 44 - 58 Piso 4
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación proceso **PN RASES No. 1 SA 002 2026**

En atención a solicitud de evaluación económica del proceso PN RASES No. 1 SA 002 2026 Cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, que en observancia al CAPITULO II - 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO nos permitimos informar lo siguiente así:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	**CUMPLE** con 1.2 REQUISITOS HABILITANTES y 1.3 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICOS PARA EL GRUPO 02
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	**CUMPLE** con 1.2 REQUISITOS HABILITANTES y 1.3 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICOS PARA EL GRUPO 01

Atentamente,

IT ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Evaluador Económico.

PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
Evaluador Económico.

CPS 04. DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTEROS
Evaluador Económico.

Anexo(s): 03

Copia: 0

Fecha de elaboración: 13/03/2026
Ubicación: C:\Informacion\Documentos\1 -2026\EVALUACIONES\09 03 2026 - 02 - PN RASES No. 1 SA 002 2026 AMBULANCIAS

PN RASES No. 1 SA 002 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BASICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

PRESUPUESTO

GRUPO	DESCRIPCION	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
1	REHABILITACION FUNCIONAL CON DISCAPACIDAD MULTIPLE Y TRASTORNOS MENTALES	$ 360.000.000,00	$ -	$ 360.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO POR VIGENCIA				$ 360.000.000,00

OFERENTES:	
1	CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS
2	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS

TIPO DE ADJUDICACION	PARCIAL POR GRUPOS

IT ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Evaluador Económico

PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
Evaluador Económico

CPS-4 DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTEROS
Evaluador Económico

isaac.codina isaac.codina isaac.codina isaac.codina

GS-2026-146964-MEBOG

PN RASES No. 1 SA 002-2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

OFERENTE	1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO					1.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	1.2.4 CERTIFICACIÓN BANCARIA	1.2.5 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	1.3 OFERTA ECONÓMICA.
	A. Balance General	B. Dictamen de los Estados financieros. (Revisor Fiscal)	C, Notas a los Estados Financieros del Balance General a diciembre del año 2024	D. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios (Contador Público)	D. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios (Revisor Fiscal)				
CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IT ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Evaluador Económico

PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
Evaluador Económico

CPS-4 DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTEROS
Evaluador Económico

PN RASES No. 1 SA 002 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE

1.2.2. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS
		2024	2024
INDICE DE LIQUIDEZ Igual o superior a 0,86	ACTIVO CORRIENTE	$ 11.665.178.923,00	$ 72.044.555.756,00
	PASIVO CORRIENTE	$ 5.558.685.857,00	$ 20.711.319.099,00
	INDICADOR	2,10	3,48
		CUMPLE	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior al 47%	PASIVO TOTAL	$ 6.948.854.711,00	$ 22.166.414.453,00
	ACTIVO TOTAL	$ 24.187.721.308,00	$ 86.053.093.468,00
	INDICADOR	28,73	25,76
		CUMPLE	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 2,21	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 2.061.972.924,00	$ 9.915.812.754,00
	GASTOS DE INTERES	$ 12.424.907,00	$ 292.108.806,00
	INDICADOR	165,95	33,95
		CUMPLE	CUMPLE

INIDCADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
		2024	2025
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual al 0,06	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 2.061.972.924,00	$ 9.915.812.754,00
	PATRIMONIO	$ 17.238.866.597,00	$ 63.886.679.015,00
	RENTABILIDAD	0,12	0,16
		CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO mayor o igual al 0,03	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 2.061.972.924,00	$ 9.915.812.754,00
	ACTIVO TOTAL	$ 24.187.721.308,00	$ 86.053.093.468,00
	RENTABILIDAD	0,09	0,12
		CUMPLE	CUMPLE

IT ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Evaluador Económico

PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
Evaluador Económico

CPS-4 DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTEROS
Evaluador Económico

GS-2026-146964-MEBOG

PN RASES No. 1 SA 002 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

GRUPO No. 1 BOGOTA - CUNDINAMARCA						CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS		GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO SENCILLO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	PRECIO TECHO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO (-) PRECIO TECHO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO (-) PRECIO TECHO
1	601T01	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Bogotá	$ 141.040	N/A	$ 0	3%	$ 136.809
2	601T01-1	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Facatativá	$ 394.518		$ 0		$ 382.682
3	601T01-2	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Fusagasugá	$ 527.019		$ 0		$ 511.208
4	601T01-3	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Girardot	$ 907.236		$ 0		$ 880.019
5	601T01-4	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Mosquera	$ 285.062		$ 0		$ 276.510
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO REDONDO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	PRECIO TECHO				
6	601T01-5	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Bogotá	$ 205.598	N/A	$ 0	3%	$ 199.430
7	601T01-6	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Facatativá	$ 459.076		$ 0		$ 445.304
8	601T01-7	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Fusagasugá	$ 591.575		$ 0		$ 573.828
9	601T01-8	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Girardot	$ 971.793		$ 0		$ 942.639
10	601T01-9	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Mosquera	$ 349.618		$ 0		$ 339.129
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	PRECIO TECHO				
11	601T01-10	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Bogotá	$ 351.276	N/A	$ 0	3%	$ 340.738
12	601T01-11	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Facatativá	$ 813.489		$ 0		$ 789.084
13	601T01-12	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Fusagasugá	$ 1.055.100		$ 0		$ 1.023.447
14	601T01-13	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Girardot	$ 1.748.419		$ 0		$ 1.695.966
15	601T01-14	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Bogotá	Mosquera	$ 613.886		$ 0		$ 595.479
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO REDONDO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	PRECIO TECHO				
16	601T01-15	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Bogotá	$ 475.813	N/A	$ 0	3%	$ 461.539
17	601T01-16	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Facatativá	$ 938.025		$ 0		$ 909.884
18	601T01-17	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Fusagasugá	$ 1.179.636		$ 0		$ 1.144.247
19	601T01-18	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Girardot	$ 1.872.955		$ 0		$ 1.816.766
20	601T01-19	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Bogotá	Mosquera	$ 738.434		$ 0		$ 716.281
SERVICIOS ADICIONALES									
ITEM		DESCRIPCION			PRECIO TECHO				
1		KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE			$ 2.880	N/A	$ 0	3%	$ 2.794
2		KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE			$ 5.252		$ 0		$ 5.094
3		VALOR HORA DE ESPERA AMBULANCIA BASICA			$ 39.595		$ 0		$ 38.407
4		VALOR HORA DE ESPERA AMBULANCIA MEDICALIZADA			$ 125.456		$ 0		$ 121.692
5		VALOR TRASLADO BASICO NOCTURNO Y O FESTIVO SENCILLO			$ 141.040		$ 0		$ 136.809
6		VALOR TRASLADO BASICO NOCTURNO Y O FESTIVO REDONDO			$ 205.598		$ 0		$ 199.430
7		VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y O FESTIVO SENCILLO			$ 351.276		$ 0		$ 340.738
8		VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y O FESTIVO REDONDO			$ 475.813		$ 0		$ 461.539

GS-2026-146964-MEBOG

GRUPO No. 2 BOYACA						PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO (-) PRECIO TECHO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO (-) PRECIO TECHO
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO SENCILLO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	VALOR ESTIMADO				
1	601T01-21	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Bogotá	$ 1.272.742	0%	$ 1.272.742	N/A	$ 0
2	601T01-22	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Chiquinquirá	Tunja	$ 683.215		$ 683.215		$ 0
3	601T01-23	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Duitama	$ 517.052		$ 517.052		$ 0
4	601T01-24	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Sogamoso	$ 653.184		$ 653.184		$ 0
5	601T01-25	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Tunja	$ 166.177		$ 166.177		$ 0
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE BASICO REDONDO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	VALOR ESTIMADO				
6	601T01-26	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Bogotá	$ 1.272.742	0%	$ 1.272.742	N/A	$ 0
7	601T01-27	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Chiquinquirá	Tunja	$ 683.215		$ 683.215		$ 0
8	601T01-28	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Duitama	$ 517.052		$ 517.052		$ 0
9	601T01-29	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Sogamoso	$ 653.184		$ 653.184		$ 0
10	601T01-30	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Tunja	$ 253.408		$ 253.408		$ 0
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO SENCILLO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	VALOR ESTIMADO				
11	601T01-31	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Bogotá	$ 2.397.440	0%	$ 2.397.440	N/A	$ 0
12	601T01-32	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Chiquinquirá	Tunja	$ 1.629.526		$ 1.629.526		$ 0
13	601T01-33	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Duitama	$ 904.841		$ 904.841		$ 0
14	601T01-34	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Sogamoso	$ 1.143.038		$ 1.143.038		$ 0
15	601T01-35	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PRIMARIO	Tunja	Tunja	$ 419.828		$ 419.828		$ 0
TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE MEDICALIZADO REDONDO									
No.	CUPS	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO	VALOR ESTIMADO				
16	601T01-36	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Bogotá	$ 2.397.440	0%	$ 2.397.440	N/A	$ 0
17	601T01-37	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Chiquinquirá	Tunja	$ 1.863.984		$ 1.863.984		$ 0
18	601T01-38	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Duitama	$ 904.841		$ 904.841		$ 0
19	601T01-39	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO	Tunja	Sogamoso	$ 1.143.038		$ 1.143.038		$ 0
20	601T01-40	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDIARIO	Tunja	Tunja	$ 497.166		$ 497.166		$ 0
SERVICIOS ADICIONALES									
ITEM		DESCRIPCION			VALOR ESTIMADO				
1		KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE			$ 4.291	0%	$ 4.291	N/A	$ 0
2		KM ADICIONAL TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE			$ 7.739		$ 7.739		$ 0
3		VALOR HORA DE ESPERA AMBULACIA BÁSICA			$ 50.448		$ 50.448		$ 0
4		VALOR HORA DE ESPERA AMBULACIA MEDICALIZADA			$ 75.672		$ 75.672		$ 0
5		VALOR TRASLADO BÁSICO NOCTURNO Y/O FESTIVO SENCILLO			$ 183.630		$ 183.630		$ 0
6		VALOR TRASLADO BÁSICO NOCTURNO Y/O FESTIVO REDONDO			$ 330.935		$ 330.935		$ 0
7		VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y/O FESTIVO SENCILLO			$ 463.920		$ 463.920		$ 0
8		VALOR TRASLADO MEDICALIZADO NOCTURNO Y/O FESTIVO REDONDO			$ 649.266		$ 649.266		$ 0

NOTA 1: El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para el precio techo unitario.
NOTA 2: El oferente deberá informar si valor ofertado incluye o no el IVA, o si está exento

IT ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Evaluador Económico

PS-09 ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS
Evaluador Económico

CPS-4 DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTEROS
Evaluador Económico